PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

EXPEDIENTE: UT/PMA/SI/22301026/2026
FOLIO PNT: 223001974000001026
Purísima del Rincón, a 24 de agosto de 2026

ACUERDO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 18 de agosto de 2026, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información con folio 2230197400001026, mediante la cual se solicitó información respecto de:

1. Si el Municipio cuenta actualmente con una Unidad de Atención a las Personas de la Diversidad Sexual y de Género, o equivalente en denominación, conforme al artículo 18, fracción II, de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
2. Si el Municipio cuenta con un Programa en materia de Diversidad Sexual y de Género aprobado por el Ayuntamiento, conforme al artículo 18, fracción III, de la citada Ley.
3. En caso afirmativo, proporcionar copia digital del programa aprobado.

SEGUNDO. Para la atención de la solicitud, mediante oficio UT/PMA/365/2026, de fecha 18 de agosto de 2026, esta Unidad de Transparencia solicitó al Lic. Adalberto Aranda Frausto, Coordinador de la Diversidad Sexual y de Género, proporcionar la información correspondiente.

TERCERO. En respuesta, mediante oficio C.D.S. y G/0087/2026, de fecha 19 de agosto de 2026, el Coordinador de la Diversidad Sexual y de Género informó que sí se cuenta con una Unidad de Atención a las Personas de la Diversidad Sexual y de Género y que sí se cuenta con un Programa en materia de Diversidad Sexual y de Género. Asimismo, para atender el punto 3, proporcionó el enlace para consultar el documento digital correspondiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información presentadas ante el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

SEGUNDO. Del análisis de la solicitud y de la respuesta proporcionada por el área competente, se advierte que fueron atendidos los tres puntos planteados por la persona solicitante, informándose que el Municipio cuenta con una Unidad de Atención a las Personas de la Diversidad Sexual y de Género, así como con un Programa en la materia, y proporcionando el medio para consultar el documento correspondiente.

En consecuencia, se tiene por proporcionada la información solicitada en los términos en que obra en los archivos y registros del área competente.

ACUERDA

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información con folio 2230197400001026, conforme a la información proporcionada mediante oficio C.D.S. y G/0087/2026, de fecha 19 de agosto de 2026.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento de la persona solicitante que el Municipio informó que sí cuenta con una Unidad de Atención a las Personas de la Diversidad Sexual y de Género y con un Programa en materia de Diversidad Sexual y de Género aprobado por el Ayuntamiento.

TERCERO. Respecto de la copia digital del Programa solicitada, se pone a disposición de la persona solicitante el enlace proporcionado por el área competente para su consulta.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo y los archivos correspondientes a la persona solicitante a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, en el medio señalado para recibir notificaciones.

QUINTO. Hágase del conocimiento de la persona solicitante que, en caso de inconformidad con la presente respuesta, podrá interponer el recurso de revisión en los términos establecidos por la legislación aplicable

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldañ, Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. ----------

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Purísima del Rincón, Gto.
19 AGO. 2026
RECIBIDO

#purísimaesdiversa

Oficio No. C.D.S. y G./0087/2026

Asunto: Respuesta a solicitud No. 2230197400001026.

Licda. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña
Directora de la Unidad de Transparencia
Purísima del Rincón, Guanajuato.

Presente:

El suscrito Licenciado Adalberto Aranda Frausto, en mi carácter de Titular de la Coordinación para la Diversidad Sexual y de Género del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato., por medio de este conducto le envió un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para dar contestación en tiempo y forma a la solicitud con folio No. 2230197400001026, citada en su oficio No. UT/PMA/365/2026, haciendo de su conocimiento lo siguiente:

1. - Si.

2. - Si.

3. - Se comparte link para proporcionar copia digital.
 - chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/PROG-DE-GOBIERNO24-27.pdf

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

"Trasciende por su Gente"

Purísima del Rincón, Gto. a 19 de agosto de 2026

Lic. Adalberto Aranda Frausto

Coordinador de la Diversidad Sexual y de Género

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIVERSIDAD SEXUAL
Y DE GÉNERO
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

C. c. p. Archivo.